

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE MOVIMIENTO

2 - OCT 2022

Recibido.....10:50.....Hs.

Nº.....49797.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que se brinde asistencia médica a través de un medico clínico, un pediatra , 1 residente y un enfermero en el SAMCO de Nelson de la provincia de Santa Fe, los días viernes, sábados, domingos y feriados.

Betina I. Florito
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los Centros de Salud, distribuidos en todo el territorio provincial en cercanía con la población están compuestos por equipos de salud, multidisciplinarios responsables de la adscripción poblacional en un territorio determinado, adaptando sus servicios a las necesidades de la comunidad. En estos se realizan actividades de promoción, prevención, educación para la salud, diagnósticos, tratamientos y rehabilitación.

Sus funciones son:

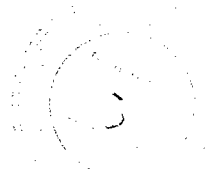
- a) Constituirse la puerta de entrada al sistema de salud, brindando accesibilidad en la atención de los usuarios ambulatorios, y convertirse en el nivel de seguimiento de la salud particular, familiar y comunitaria a partir de la adscripción de la población del territorio a cargo.
- b) Concretar acciones permanentes de promoción, prevención, diagnóstico, atención ambulatoria, cuidados domiciliarios y toda otra tarea relacionada con el cuidado de la salud, de acuerdo a la capacidad de resolución que cada efector tenga asignada.
- c) Posibilitar a todas las personas el acceso a la capacidad de su continuidad asistencial, articulando con los demás niveles de atención empleando mecanismos de gestión de turnos, referencia y contrarreferencia.
- d) Asegurar la participación comunitaria en las tareas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
- e) Priorizar la constitución de equipos de trabajo de carácter multidisciplinario e intersectorial para el abordaje de los determinantes de la salud de forma integral y completa.

Nelson es una localidad del departamento La Capital en la provincia de Santa Fe, a 42 km al norte de su cabecera y capital provincial, cuenta con poco más de seis mil habitantes.

En esta comunidad los días viernes, sábados, domingos y feriados no hay atención médica, en caso de que haya una urgencia que atender las personas se tienen que dirigir a la ciudad de Santa Fe, lo que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



implica grandes problemas para aquellos que no cuentan con los medios para hacerlo, ya sean de movilidad o económico.

Creemos que el gobierno provincial está en condiciones de gestionar una atención mínima para dicho efector público, que cuente con un médico pediatra, un clínico, un residente y un enfermero, teniendo siempre como principal objeto el derecho a la salud de las personas, que en muchas oportunidades ante casos de accidentes o urgencias los días mencionados se han visto sin la posibilidad de atención médica.

El estado debe priorizar estos problemas, tratar de encontrarle una solución que permita a los vecinos de dicha localidad cubrir una de las necesidades básicas mas importantes que tiene un ser humano, como es el derecho a la salud.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Betina I. Florito
Diputada Provincial